



POLÍTICA DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1. Vigencia

La presente política entrará en vigor a partir de mayo de 2026 y se mantendrá vigente hasta que el Comité Editorial de la revista Homeostasis determine su revisión o actualización, la cual se realizará con una periodicidad mínima de dos años o cuando cambios sustanciales en el ecosistema tecnológico así lo requieran.

2. Alcance

Las disposiciones de esta política son de observancia obligatoria para todas las personas que toman parte en el proceso de publicación de la revista Homeostasis, incluyendo a quienes fungen como autoras, revisoras y miembros del equipo editorial.

Esta política abarca las siguientes tipologías documentales que la revista acepta para su evaluación y publicación: artículos originales de investigación, artículos de revisión y reportes de casos clínicos.

La revista Homeostasis es una publicación académica adscrita a la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud Tec Salud Campus Guadalajara; en consecuencia, la presente política se articula y guarda coherencia con la normatividad institucional vigente del Tecnológico de Monterrey.

3. Principios

La revista Homeostasis reconoce que la Inteligencia Artificial (IA) constituye una herramienta en constante evolución con capacidad de fortalecer los procesos de investigación y comunicación científica. Sin embargo, su empleo debe regirse por criterios de transparencia, responsabilidad y compromiso ético con el bien común. En consonancia con los principios de la ciencia abierta, la revista adopta los siguientes principios rectores para el uso de IA:

- **Transparencia:** Toda utilización de herramientas de IA en cualquier etapa del proceso de creación, revisión o gestión editorial deberá ser explícitamente declarada.

- Responsabilidad humana: La autoría intelectual, la validez científica del contenido y las decisiones editoriales recaen de manera exclusiva en personas. La IA no puede ser reconocida como autora ni como revisora.
- Integridad académica: El uso de IA no deberá comprometer la originalidad del trabajo, encubrir el plagio, generar datos falsos ni suplantar el razonamiento científico propio de los autores.
- Rigor y verificabilidad: Los autores son responsables de verificar y validar toda información generada o procesada con asistencia de IA antes de incluirla en el manuscrito.
- No discriminación ni sesgo: Se deberá considerar el riesgo de sesgos inherentes a los modelos de IA y tomar las precauciones necesarias para garantizar que el contenido producido sea equitativo, riguroso y representativo.

4. Definiciones

Para los fines de esta política, se adoptan las siguientes definiciones en el contexto del uso de inteligencia artificial en la revista Homeostasis:

- Inteligencia Artificial (IA): Sistema computacional capaz de realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, tales como la comprensión del lenguaje natural, la generación de texto, el análisis de datos y el reconocimiento de patrones.
- Modelo de lenguaje de gran escala (LLM, por sus siglas en inglés): Tipo de IA entrenada con grandes volúmenes de texto para generar, resumir, traducir o modificar contenido lingüístico (p. ej. ChatGPT, Claude, Gemini, Copilot).
- Uso de IA en proceso editorial: Cualquier empleo de herramientas de IA generativa o analítica en la redacción, edición, traducción, revisión de estilo, búsqueda bibliográfica, análisis estadístico asistido u otras tareas vinculadas al ciclo de vida del manuscrito.

5. Reglas para personas autoras

Qué no se puede hacer

- Incluir herramientas de IA como coautores o atribuirles crédito de autoría.
- Utilizar IA para fabricar, inventar o falsificar datos, resultados, referencias bibliográficas o cualquier contenido presentado como propio.

-
- Emplear IA para sustituir el análisis crítico, la interpretación científica o las conclusiones que deben emanar del juicio intelectual de los autores.
 - Omitir la declaración del uso de IA cuando este haya ocurrido en cualquier fase de elaboración del manuscrito.

Qué se espera

- Que el uso de IA sea complementario y que los autores asuman plena responsabilidad sobre la veracidad, precisión y calidad del contenido final.
- Que toda información procesada o generada con asistencia de IA sea verificada críticamente por los autores antes de su inclusión en el manuscrito.
- Que el empleo de IA no derive en el uso no autorizado de información confidencial, datos de pacientes o material protegido por derechos de autor.

Cómo declarar el uso

Los autores deberán incluir una declaración explícita del uso de IA en la sección de Métodos o en los Agradecimientos del manuscrito. Como mínimo, dicha declaración deberá especificar:

- Nombre, versión y fecha de uso del modelo o modelos de IA empleados.
- Etapa o etapas del proceso donde se utilizó la herramienta (p. ej. búsqueda bibliográfica, redacción, corrección de estilo, traducción).
- Tipo de uso realizado, distinguiendo entre uso de contenido (generación o modificación de texto) y uso de formato (organización, presentación o maquetación).
- Prompts o instrucciones principales utilizados para interactuar con la herramienta de IA.

6. Reglas para personas revisoras

Qué no se puede hacer

- Cargar, compartir o procesar el manuscrito completo ni fragmentos del mismo en herramientas de IA de acceso público o plataformas que no garanticen la confidencialidad de la información.
- Delegar a la IA la elaboración íntegra del dictamen o recomendaciones de revisión, dado que el juicio evaluativo debe ser el resultado del criterio científico del revisor.

-
- Emplear IA de manera que se comprometa la confidencialidad del proceso de revisión por pares.

Qué se espera

- Que la persona revisora realice una evaluación crítica e independiente del manuscrito, fundamentada en su propia experticia.
- Que, de hacer uso de IA de forma auxiliar, se limite a tareas de apoyo lingüístico o de organización personal que no afecten la confidencialidad ni la imparcialidad del dictamen.

Cómo declarar el uso

En caso de haber empleado herramientas de IA en algún aspecto auxiliar de la revisión, el revisor deberá notificarlo al editor de la revista. La declaración deberá incluir como mínimo:

- Nombre, versión y fecha del modelo o modelos de IA utilizados.
- Partes del proceso de revisión en las que se utilizó la herramienta.
- Tipo de uso realizado (contenido o formato).
- Prompts o instrucciones principales utilizados.

7. Cómo usará IA la gestión editorial

El equipo editorial de la revista Homeostasis podrá hacer uso de herramientas de inteligencia artificial para apoyar tareas administrativas y de gestión, tales como:

- Detección de similitudes textuales y verificación de originalidad de los manuscritos recibidos.
- Apoyo en la revisión de estilo, coherencia lingüística y formato de los manuscritos aceptados, previo al proceso de maquetación.
- Generación de resúmenes, índices o comunicaciones editoriales de carácter administrativo.

Cuando se utilice IA en cualquiera de estas tareas, el equipo editorial deberá informar a las personas autoras que su material ha sido procesado con asistencia de IA —incluyendo la posibilidad de que dicho material pueda integrarse como datos de entrenamiento de los modelos utilizados—; asimismo, documentará el nombre del modelo, su versión, la fecha y el propósito del uso, y garantizará que la totalidad de las decisiones editoriales sean adoptadas por personas.

8. Incumplimiento

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en esta política, o la identificación de prácticas inadecuadas en el uso de inteligencia artificial, podrá derivar en la solicitud de corrección del manuscrito o, en los casos más graves, en su retiro de la revista. El Comité Editorial evaluará cada situación conforme a los principios de integridad científica y las directrices institucionales del Tecnológico de Monterrey.

Referencia base:

Camacho, M. A. (2024). Guía para uso y reporte de inteligencia artificial en revistas científico-académicas. *Revista Electrónica Educare*, 28(Suplemento Especial), 1–41. <https://doi.org/10.15359/ree.28-S.19830>